



Informe de fiscalía, 2017-2018

La Fiscalía de este colegio presenta a la Asamblea General Ordinaria, el informe de labores correspondiente al período 2017-2018. Los datos están organizados según las funciones asignadas a la fiscalía.

Ante la responsabilidad de presentar a la Asamblea General un informe anual sobre las actuaciones de la Junta Directiva y velar por el fiel cumplimiento de la Ley 8863 (Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Orientación de Costa Rica) y sus reglamentos, las resoluciones de las asambleas y los acuerdos de la Junta Directiva.

Es necesario rescatar que de los proyectos que destacan como logros de este periodo, está la construcción y alquiler del parqueo. Así como el trabajo con la empresa de comunicación para crear enlaces con entes que visibilicen el aporte de la disciplina en los diversos ámbitos laborales del profesional. Además, se concluye exitosamente con el congreso de Orientación 2018.

En el inmueble que actualmente pertenece al CPO, donde se esperaba construir las futuras instalaciones, se realizó un parqueo que actualmente está alquilado por un periodo de cuatro años, esta gestión pretende incrementar su valor, y evitar gastos de mantenimiento, generando un millón setecientos mensuales que permiten pagar sin egresos el préstamo del financiamiento del mismo.

La proyección de la profesión se ha incrementado por las redes sociales, tales como Facebook, se han realizado videos y entrevistas que permiten asumir posiciones ante los temas que nos incumben, de esta manera generar espacios de participación, donde los aportes del profesional en orientación puedan ser más productivos y visibles.

El II Congreso Nacional de Profesionales en Orientación de acuerdo con las evaluaciones de los participantes fue todo un éxito, tuvo la calidad necesaria para continuar generando retos y desafíos, a los colegas creativos y críticos que construyen proyectos al servicio de la comunidad. Continúa siendo una meta, ampliar las oportunidades de participación y los incentivos, para las investigaciones de los profesionales de orientación.

Posterior al Congreso, se logra la constitución de la Asociación de la Carrera de Costa Rica, que constituye el peldaño para mantener una cooperación con la Asociación Nacional para el Desarrollo de la Carrera (NCDA), esto permitirá que Costa Rica sea la Sede Latinoamérica de Desarrollo de la Carrera. Con lo que, a apadrinados por el CPO, lograremos integrar y ser referente a nivel Internacional con aportes en temáticas tan significativas como lo es la Orientación Vocacional.



Las mociones de los colegiados, presentadas durante la Asamblea del 2017, se han atendido dando respuestas a las necesidades presentadas por los colegiados. Así, también se muestra una apertura al diálogo y la transparencia, en las acciones de la Junta Directiva.

Los colaboradores han cuidado del colegio, con eficiencia en sus tareas, y la Junta Directiva ha procurado las acciones de mantenimiento, y oportuna actualización de trámites legales. Los miembros de la Junta Directiva se han reunido durante treinta sesiones en el presente año, y ha procedido a ofrecer los servicios y auxilios oportunos a los colegiados, que han solicitado trámites o ayuda ante necesidades especiales. Estas reuniones han sido de tres a cuatro horas, en las noches de los jueves y la asistencia de los miembros logra el mínimo de quórum requerido para sesionar. Es necesario indicar que las responsabilidades de los miembros de la Junta, implica varios eventos de representación y responsabilidades, además de la participación de las reuniones de Junta Directiva, esto para hacer notar que el compromiso de asumir este reto implica tiempo extra para todos los puestos, y que la falta de apoyo de alguna miembro recarga a los otros colaboradores.

Se da continuidad al programa de Desarrollo Profesional, innovando con opciones virtuales como la plataforma educativa y giras presenciales para ser accesible a las zonas distantes, así como al área metropolitana, que se organizan para recibir el recurso. Los retos para hacer accesible, interesante y equitativa a la formación continua, son permanentes, pues la innovación es la única forma de adaptación o sobrevivencia para los profesionales actuales que viven en la era de la incertidumbre.

Se ha observado un esfuerzo de trabajo conjunto por parte de la Junta Directiva, por coordinar acciones con el Sindicato de orientadores, las asesorías regionales, los núcleos de orientadores y el INA, y las autoridades de Ministerio de Justicia y Paz o, así como del Ministro de Educación.

Desde la tarea de fiscalía de efectuar, junto con la Presidencia, la revisión de saldos, gastos y cuentas cada seis meses o cuando se considere necesario, así como a fin de año el informe de tesorería. Es justo decir que las finanzas del Colegio de Profesionales en Orientación siguen saludables, y enfocadas en los proyectos que ha dictado la Asamblea. Se han entregado por parte de tesorería informes bimensuales, y las cuentas presentadas han mantenido los rubros estimados en equilibrio a las metas propuestas. El actuar de la tesorera Nelsy Zúñiga y la contadora Anabelle Barquero ha sido loable, y debe reconocerse su dedicación y entrega a esta tarea. Es un rol de mucha relevancia, pues la efectiva y precisa gestión hace posible el alcanzar los objetivos que se proponga el colegio. Inclusive sus gestiones han permitido recuperar, en el presente año \$19,920,875.35 de las cuotas pendientes de algunos colegiados.



Es responsabilidad de la asamblea velar por el uso de los recursos de los afiliados, especialmente dirigidos hacia las misión y visión, que ha definido el Colegio de profesionales, el cual es ser una organización dedicada a velar por el desarrollo de la disciplina, el ejercicio profesional y ético de la Orientación y promover el fortalecimiento de la identidad y la actualización profesional de quienes la ejercen.

Valiosa es la tarea de regular el sano seguimiento a la ley y sus reglamentos, por ello ante la tarea de promover, ante el organismo que corresponda, las gestiones y acciones pertinentes con motivo de la transgresión a esta ley o sus reglamentos, la fiscalía informa los logros alcanzados, donde las plazas conocidas han sido utilizadas por orientadores colegiados. Y faltan solo los 21 casos de orientadores no colegiados que laboran para MEP, que se oponen al dictamen N° C-269-2012 emitido por la Procuraduría General de la República el 16 de noviembre de 2012, los cuales han sido identificados, gracias a las gestiones oportunas del Departamento de Asesoría Legal del CPO, representado por el señor don Carlos Rojas, siendo así que actualmente se les está exigiendo la colegiatura de forma definitiva.

Para lograr contar con la certeza de plazas de orientadores están siendo ocupadas por profesionales de orientación en ejercicio, debemos detallar con la ayuda de todos los colegiados mantener actualizados sus datos personales en la base de datos y cualquier denuncia que se quiera realizar sea por medio del correo electrónico fiscalíacpocr.com

Para verificar esta acción se tramita un recurso de amparo hacia el Ministerio de Educación Pública, para que valide el pronunciamiento de la Procuraduría de la República, y exija que los profesionales de Orientación que laboran para esta entidad se incorporen a CPO, para cumplir con la legalidad de ejercer su profesión.

El aporte de los reglamentos y normativas es un trabajo que permite dar sustento a la apropiada administración del C.P.O, por lo que se han construido los reglamentos de: Gastos de representación, Normativa para pago de dietas, Manual de gastos operativos y Normativa para viáticos, quedan pendientes: Reglamento Interno de trabajo, Normativa para solicitud de auxilio en caso de desastre natural, Normativa para apoyo a la investigación, Reglamento de incorporación y Reglamento administrativo junto a su capítulo de hostigamiento sexual. Estos reglamentos bajo el escrutinio de consultas frecuentes que se han realizado a la Asesoría Legal, para ejecutar en apego a la ley.



Colegio de Profesionales en Orientación

El Tribunal de Honor ha recibido cuatro denuncias hacia colegiados, y dos consultas sobre las que ha trabajado al completarlos reglamentos y documentos que dan legalidad a las acciones del Tribunal, y en el seguimiento oportuno a la resolución de casos. Este órgano del Colegio Profesional ha hondado en la tarea de divulgar el código de ética y las conductas de riesgo que podrían exponer al profesional de orientación a una falta, para prevenir y mejorar nuestro servicio profesional. Además, el Tribunal ha colaborado con la morosidad de algunos colegiados, recordando las responsabilidades que nos corresponde a todos los profesionales de dar sustento económico, al CPO. Su aporte de 15 reuniones de arduo trabajo, han contribuido al proceder de la orientación.

El Tribunal Electoral, ha compartido sus metas con la fiscalía, y manifiesta un proceso de logros paulatinos, propios de un trabajo organizado de equipo, y del respeto a los aportes de tribunales predecesores. Implica esfuerzo y dedicación, presentar las elecciones con la rigurosidad que permita la transparencia que genere confianza en el proceder de Tribunal.

Asesoría legal han facilitado respuestas a consultas en 340 durante el 2017, y en creciente porcentaje en el transcurrir de los años. Con lo que se ha velado por conyugar en las necesidades del colegiado en concordancia a un actuar ético, justo y eficiente.

La fiscalía ha revisado casos de denuncia de profesionales de otras especialidades, que realizan acciones propias del profesional de orientación, entre ellas la preocupación de los Cindeas de ofrecer cursos de proyecto de vida, y orientación vocacional por parte de profesionales de psicología, según registro civil del MEP. En vinculo la junta Directiva y la Fiscalía continúan en la búsqueda de alternativas de divulgación y conciencia, sobre los límites entre las profesiones afines, pero se ha trabajado de forma continua en comunicar a las personas o instituciones que ejecutan tareas de orientación sin emplear a profesionales del área, es un error, y que debe enmendarse, para el bien del servicio y el ejercicio de la ley.

Se ha trabajado en la creación de un registro de atenciones, así como el uso de los recursos tecnológicos como bases de datos, que permita dar continuidad a los procesos que se inician, en un periodo de la junta directiva, en yuxtaposición de la siguiente junta.

Acompañar al colegiado, en sus quejas y dudas ante la Junta directiva, es una tarea muy acorde al perfil de escucha, que debe mantener la fiscalía, así que levantar un informe de las quejas presentadas ante el colegio y canalizarlo a la Junta Directiva para lo que corresponda, presenta la tarea más reconfortante. Pueden existir muchos puntos de vista, sobre el atender una situación o problema, pero siempre que estas perspectivas estén en unidad a firme propósito de mejora continua, la diversidad será la mejor fortaleza para caminar hacia el éxito.



Colegio de Profesionales en Orientación

Tanto la vía de correo electrónico u ocasionalmente desde comentarios en Facebook, se ha buscado ofrecer a los colegiados información oportuna y espacios de diálogo, para establecer unidad entre la Junta Directiva y las perspectivas de los colegiados. Es importante recordar que los medios oficiales de correo electrónico son los apropiados para estos fines, o correspondencia que pueda ser leída en reunión de Junta Directiva, pues en muchas ocasiones no son colegiados los que expresan comentarios sobre las redes sociales públicas.

Al hacer cierre de este informe, quiero hacer énfasis que el colegio continúa dando frutos, hacia las metas que su origen infunde en la ley 8863. Pero que requiere del apoyo continuo en las comisiones para hacer efectivas las acciones. Por lo que involucrase en el actuar del Colegio de Profesionales en Orientación, es relevante. La identidad del profesional en orientación es la imagen que construimos entre todos los orientadores y orientadoras del país, con nuestro rol laboral y la innovación a las respuestas creativas, que la sociedad costarricense merece, y necesita en un mundo tan diverso y cambiante como el actual.

Fiscal Propietario

Yorleny Jara Vásquez
Yorleny Jara Vásquez



www.cpocr.org

colegiodeorientacion@cpocr.com | (+506) 2280 5346

www.facebook.com/ColegioDeProfesionalesEnOrientacion/